

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Uoc Dinac

Nombre de la Licitación:
**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL
AISP**
(versión 1)



Publicado el:
28/03/2024

*"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP
Convocante:	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Unidad de Contratación:	Uoc Dinac

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Requisitos de participación y criterios de evaluación

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basada únicamente en precio

Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

2. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
1. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
2. **Documentos legales. Oferentes.**

8.1. Personas Físicas.

- b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- c. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)
1. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
- e. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)
- f. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

- c. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales.

Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

d. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - ■ Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022 No deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS.
c. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.
d. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.
e. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.
f. Formulario de Ratios Financieros.

Experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá tener como actividad principal la de Servicios de Limpieza, con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia del RUC, para empresas unipersonales y para Sociedades, deberá acreditar mediante la constitución de sociedad que se encuentre vinculada a la actividad del presente llamado y la constancia de RUC donde se evidencie la Limpieza de Edificios como actividad principal.

Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) cuyo monto por cada año sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, no se admitirá la repetición de contratos en años diferentes.

Se exige que el/los contrato/s correspondientes a cada año solicitado haya empleado al menos 15 trabajadores, con vigencia de 12 (doce) meses, acompañados de la planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes, a partir de la fecha de formalización del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS, donde se compruebe la cantidad requerida para cada lote. Podrán ser admitidos sumas de contratos para la obtención por año del monto requerido.

Los contratos deberán contar con facturación y recepción final de conformidad.

- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Constancia de RUC emitida por la SET.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copia de contratos con facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Planilla mensual de personal en IPS, con el ticket de pago correspondiente de cada mes, a partir de la fecha de formalización del contrato, acompañado del certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS

Capacidad Técnica.

1. El oferente deberá tener como actividad principal la de Servicios de Limpieza, con antigüedad mínima de 5 (Cinco) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC tanto para Sociedades como las Unipersonales donde se evidencie la Limpieza de Edificios como actividad principal.
2. Constancia de no Adeudar aporte Obrero Patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha Institución con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.
3. Formulario N°02 Planilla de Pago al Personal y N°03 Formulario de Nomina del Personal Contratado.
4. Constancia de ser miembro pertenecer a un grupo de programas de reciclados de residuos.
5. Copia de Contrato de programas de Gestión de Residuos reciclables del sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregara los residuos al sitio habilitado por la Autoridad Competente. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.
6. Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Código Sanitario para la Disposición final de desechos sólidos.
7. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto compuesto de Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina 1 % a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica del producto y certificado de análisis laboratorial público o privado que indiquen su eficacia.
8. El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del valor total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.
9. Debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado por el oferente estará en contacto con equipamientos que operan con energía eléctrica como monitores, impresoras, trituradoras, fotocopiadoras, teléfonos, calculadoras, racks de servidores, conexiones eléctricas, artefactos lumínicos entre otros, vehículos en movimiento en el estacionamiento, trabajos en altura como limpieza de vidrios y contacto con productos químicos entre otros el oferente, deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anteriores a la etapa competitiva. De conformidad al Art. 274 del Código del Trabajo, en referencia al empleador, prescribe: ...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos... de manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92 exigen que la Empresa adopte dicha medida a favor de sus empleados. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado, o contar con los servicios especializados externos en Seguridad Ocupacional en el Trabajo, demostrado con Contrato y facturas de pago de dicho

servicio de los últimos 6 meses como mínimo al momento de la presentación de la oferta.

10. Al tratarse de un trabajo de Alto Riesgo como la Limpieza de Vidrios en Altura, se deberá contar con la asistencia de por lo menos (2) personas para realizar dicha labor. Cada una de ellas debe contar con capacitación certificada en trabajos en altura emitida por Consultoras del rubro de seguridad ocupacional o Cuerpos de Bomberos nacional.

11. De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Para empresas con menos de 100 trabajadores contar con los servicios especializados externos en Medicina Laboral y otro en Seguridad e Higiene en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dichos servicios de los últimos 6 meses al momento de la presentación de la oferta.

12. Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin observaciones; deberá corresponder al Servicio Solicitado e indefectiblemente con los Años de experiencia y/o antigüedad de la Empresa solicitada en el PBC.

13. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS, deberá corresponder a la actividad comercial principal del Servicio Solicitado indefectiblemente con los Años de Experiencia y/o Antigüedad de la Empresa solicitado en el PBC y al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC así como también las constancias de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de la apertura de sobres de conformidad a lo previsto en dicho Decreto N° 580/08.

14. Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

15. Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.

17. Declaración Jurada a través de la cual la Contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la Institución, Funcionarios y / o tercero durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.

18. Comprobantes, facturas legales o contratos de uso que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas con su respectivo listado para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza del espacio requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias.

19. En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Constancia de RUC tanto para Sociedades como las Unipersonales donde se evidencie la Limpieza de Edificios como actividad principal.
1. Constancia de no Adeudar aporte Obrero Patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha Institución con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC.
2. Formulario N°02 Planilla de Pago al Personal y N°03 Formulario de Nomina del Personal Contratado.
3. Constancia de ser miembro pertenecer a un grupo de programas de reciclados de residuos.

<p>4. Copia de Contrato de programas de Gestión de Residuos reciclables del sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregara los residuos al sitio habilitado por la Autoridad Competente. No se aceptara contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.</p>
<p>5. Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Código Sanitario para la Disposición final de desechos sólidos .</p>
<p>6. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto compuesto de Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina 1 % a ser utilizado para la desinfección, acompañado de la ficha técnica del producto y certificado de análisis laboratorial público o privado que indiquen su eficacia. Ambos documentos deben estar vigentes.</p>
<p>7. Presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.</p>
<p>8. Debe presentar el registro habilitante emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado, o contar con los servicios especializados externos en Seguridad Ocupacional en el Trabajo, demostrado con Contrato y facturas de pago de dicho servicio de los últimos 6 meses como mínimo al momento de la presentación de la oferta.</p>
<p>9. Al tratarse de un trabajo de Alto Riesgo como la Limpieza de Vidrios en Altura, se deberá contar con la asistencia de por lo menos (2) personas para realizar dicha labor. Cada una de ellas debe contar con capacitación certificada en trabajos en altura emitida por Consultoras del rubro de seguridad ocupacional o Cuerpos de Bomberos nacional.</p>
<p>10. De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Para empresas con menos de 100 trabajadores contar con los servicios especializados externos en Medicina Laboral y otro en Seguridad e Higiene en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dichos servicios de los últimos 6 meses al momento de la presentación de la oferta.</p>
<p>11. Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin observaciones; deberá corresponder al Servicio Solicitado e indefectiblemente con los Años de experiencia y/o antigüedad de la Empresa solicitada en el PBC.</p>

12. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS, deberá corresponder a la actividad comercial principal del Servicio Solicitado indefectiblemente con los Años de Experiencia y/o Antigüedad de la Empresa solicitado en el PBC y al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC así como también las constancias de presentación de las planillas del IPS correspondientes al mes fenecido de la apertura de sobres de conformidad a lo previsto en dicho Decreto N° 580/08.

13. Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

14. Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.

15. Declaración Jurada a través de la cual la Contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados a los bienes de la Institución, Funcionarios y / o tercero durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.

16. Comprobantes, facturas legales o contratos de uso que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas con su respectivo listado para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza del espacio requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias.

17. En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Nota para la preparación del programa de prestación de servicios

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos servicios serán prestados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los servicios prestados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo

Se deberá incluir en este apartado, el suministro requerido y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los servicios a ser contratados, así como un plan de prestación de servicios, garantías requeridas, entre otros. El programa de prestación de servicios tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta. La fecha o el plazo de prestación de servicios deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de la prestación y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del proveedor relacionadas con la prestación del servicio (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito.

Lista de Servicios

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios.	Plazo de Servicios
1	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP.	2	MESES	INSTALACIONES DEL AISP - LUQUE	Los Servicios entraran en vigencia a partir de la Orden para el primer Servicio; emitida por el fiscal designado para el efecto y se mantendrán activos durante los siguientes meses
2	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VENTANALES DEL AISP	2	MESES	INSTALACIONES DEL AISP - LUQUE	
3	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	2	MESES	INSTALACIONES DEL AISP - LUQUE	

Suministros y Especificaciones técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los servicios que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta mínimamente lo considerado en las condiciones contractuales y en este apartado:

1- La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.

2- Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en el edificio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua,

goteras, etc., lo cual debe ser comunicado al encargado que asigne la contratante.

3- El proveedor deberá proveer las señales de prevención necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza, señales que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen algún trabajo que ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, lo anterior con el fin de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se esté prestando el servicio de limpieza.

Además, deberá considerar:

- a. Que todos los bienes o materiales que serán utilizados y proveídos por la adjudicada durante la prestación de los servicios deberán ser idóneos para el cumplimiento de las prestaciones requeridas.
- b. En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.
- c. Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura en caso de que se especifiquen en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como o sustancialmente equivalente u o por lo menos equivalente. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes a ser utilizados por el personal durante el tiempo de servicios.
- (b) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- (c) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

Resumen de las especificaciones técnicas.

AISP

ITEM: 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS Y RESTRINGIDA AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

El presente tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas para la realización de tareas de LIMPIEZA INTEGRAL INTERIOR EXTERIOR AREAS PUBLICAS Y AREAS RESTRINGIDAS AMBOS NIVELES, RAMPA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL 1 AL 6, Y MANGAS TELESCOPICAS 1 AL 6, PASARELAS QUE UNE DE LA MANGA 4 A MANGA 5 y SALONES VIP del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

El oferente deberá contar con seguro contra riesgos varios, que cubra la responsabilidad emergente de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa a la institución y seguro que cubran riesgo por daños y/o accidentes laborales del empleado de la contratante.

Las personas contratadas por la empresa deberán tener experiencia en el área de limpiezas, las mismas deberán cumplir 08:00hs de carga Laborales.

En cuantos a los días libres la empresa ofertante deberá planificar que sus personales gocen de un día libre y/o descanso en la semana, sin que esto afectase el servicio.

Los pagos de salarios deberán ser de fecha 5, máximo 10, cada mes. Esto obedece a fin de que no disminuya el rendimiento personal.

La DINAC, está exenta de toda responsabilidad ente sucesos (daños, perjuicios a terceros, accidentes que pudiera ocasionar y/o sufrir el personal del servicio contratado.

También cabe destacar que deberán cubrir el servicio 24hs diarios.

Horario laboral establecido de lunes a domingos tres turnos,

De 06:00hs a 14:00hs.17 personales mixtos

De 14:00hs a 22:00hs.17 personales mixtos

De 22:00hs a 06:00hs.17 personales mixtos

Obs: los accesorios serán proveídos en forma de comodato durante la vigencia del contrato por la empresa oferente como ser: dispenser para toalla higiénica, porta rollo para higiénico, secamano eléctrico, kit jabonera para líquido, basureros y aromatizador automático. (Cualquiera de estos artefactos si fuesen dañados, ya sea causa de sustracción, roturas y/o hechos vandálicos, o por deterioro de las mismas serán sustituidos en forma inmediata)

Una vez finalizado el contrato con la DINAC, el contratista no podrá retirar accesorios proveído por la empresa oferente como ser dispenser, para toalla higiénica, porta rollo para higiénico, secamano eléctrico, kit jabonera p/ liquido, basureros y aromatizador automático, quedaran para la institución

El fiscal podrá exigir la sustitución de cualquiera de los integrantes del personal cuando se hayan verificado motivos que perjudiquen los intereses del contratante.

USO OBLIGATORIO DEL CARNET DE IDENTIFICACIÓN SUMINISTRADO POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD

Por disposición de la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, todas las Empresas que ejecuten obras o servicios para el A.I.S.P., deberán cumplir con lo siguiente:

- 1) Uso Obligatorio carnet de identificación con el logo de la DINAC por parte de los trabajadores de las empresas contratistas.
- 2) Todos los funcionarios de servicios, en el cumplimiento de su trabajo, deben estar uniformados y deberán estar debidamente identificados.

AREAS SUJETOS A LIMPIEZAS

NIVEL 1 AREAS PÚBLICAS

- Hall Central Pre -Desembarque internacional ala norte - Pre- Desembarque Internacional ala sur
- Entrada al edificio del AeropuertoPiso antideslizante porcelanato sector pergolado, espejo de agua, pavimentos, pisos bajo viaductos baldoson Limpieza de los carteles de publicidad áreas públicas, otros.

TAREAS DE LIMPIEZAS DIARIAS

Entrada áreas públicas, pisos, baldosones bajo viaductos limpieza profunda, encerado, eliminación de manchas, (goma de mascar adherido al piso). Lavado, secado mecanizado de piso porcelanato negro acceso edificio, piso de granito. Así también el interior áreas públicas, se procederá el lavado mecanizado de piso porcelanato pulido blanco en nivel 1, el piso se deberá mantenerse siempre limpio, brillante, eliminación total todo tipos de partículas, manchas,(gomas de mascar adherido en el piso) limpieza de zócalos, limpieza de sillones de metales de 3 y 4 compartimento, eliminación de telaraña en pilares, bajo viaductos, y limpieza de azulejo de la misma otros.

OBS: Las veces que sea necesarias.

Cantidad de basurero a ser utilizado

8 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible

5 Unid, Cenicero de metal para exterior c/ piedrita blanca

4 Unid. Aromatizador electrónico automático (Uso en área pública nivel 1)

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

Lavado, secado mecanizado de pisos, y alfombras, se deberá mantenerse siempre limpio, brillante, eliminación total todo tipos de manchas, (gomas de mascar adherido en el piso) limpieza de zócalos, limpieza sillas individuales, muebles en general, eliminación de telaraña, y limpieza de baños y cocinas, limpieza de cortinados etc.

COCINA Y BAÑO: Se procederá la limpieza y desinfección, utilizando productos adecuados para el efecto las veces que sean necesarios.

OBS: Las veces que sea necesarias.

Cantidad de basurero a ser utilizado

2 Unid, basureros de 12Lts Acero inoxidable para baños

2 Unid. Aromatizador electrónico automático (Relaciones públicas)

ESPIGON PRESIDENCIAL

El ofertante deberá proveer insumos, como ser (Papel Higiénico perfumado, kit, aromatizantes, toallas higiénicas perfumados, etc.) en los sanitarios de servicios, cocina las veces que solicita la fiscalización.

(Se procederá la limpieza y desinfección, desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Productos de desinfección, que contenga amonio cuaternario + detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, y/o otros productos similares en concentraciones adecuadas.

OBS: Los insumos deberán ser de alta calidad.

Cantidad de basurero a ser utilizado

8 Unid, basureros de 12Lts Acero inoxidable

3 Unid. Aromatizador electrónico automático

NIVEL 2 AREAS PÚBLICAS

Entrada áreas públicas, pisos, baldosones viaductos limpieza profunda, encerado, eliminación de manchas, (goma de mascar adherido al piso) paredes escalera caracol norte sur, barandas, sectores compañía aéreas Cinta transportadora de equipajes, limpieza de sillones de metales de 3 y 4 compartimiento, mostradores y carteles publicitarios Lavado, secado mecanizado de piso porcelanato negro antideslizante acceso. Así también el interior áreas públicas, se procederá el lavado mecanizado y piso porcelanato pulido blanco, en nivel 2, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de manchas.

(Se procederá la limpieza y desinfección, desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Productos de desinfección, que contenga amonio cuaternario + detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, y/o otros productos similares en concentraciones adecuadas.

TAREAS DE LIMPIEZA DIARIAS

OBS: Todos los días.(Las veces de se requieran necesarios)

Cantidad de basurero a ser utilizado

8 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible

5 Unid, Cenicero de metal para exterior c/ piedrita blanca

4 Unid. Aromatizador electrónico automático (Salón publico nivel2)

ESCALERAS MECÁNICAS

Limpieza profunda de ranuras dentales en peldaños móviles, carcasa lateral de acero inoxidable, paños vidriados (ambos) y limpiezas y desinfección de posa manos de goma.

Limpieza profunda de carcasa de la 6 escalera las veces que sea requerida.

SILLONES DE 3 Y 4 COMPARTIMIENTO

La empresa adjudicada también se encargara de lavar los sillones (limpiar manchas, tintas, colorantes, etc) cada vez que sea necesario y también se encargara posterior a su colocación y ordenamiento de los modulos de sillones si fuesen movido de sus lugares.

NIVEL 3 AREAS PÚBLICAS

Lavado, secado mecanizado de piso porcelanato en nivel 3, el piso se deberá mantenerse siempre limpio, brillante y eliminación total todo tipos de manchas, (gomas de mascar adherido en el piso) limpieza de zócalos, barandas, cielorraso etc.

Salón Auditorio: se procederá la limpieza, escobillado, lavado, mapeado, el piso se deberá mantenerse siempre limpio, brillante y eliminación total todo tipos de manchas, (gomas de mascar adherido en el piso) limpieza de muebles como sillones, escritorios, extracción de telaraña de cielorraso etc.

Obs: las veces que sea necesarias.

Cantidad de basurero a ser utilizado.

3 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible.

Nivel 4 AREAS PÚBLICAS

Lavado, secado mecanizado de pisos en nivel 4, el piso se deberá mantenerse siempre limpio, brillante y eliminación total todo tipos de manchas, (gomas de mascar adherido en el piso) limpieza de zócalos, barandas, cielorraso, pilares, telarañas, etc.

La limpieza se procederá con la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado con concentración adecuado para el efecto, ya que en el área se sitúa un restaurant. (Ej. Desodorante desinfectante + compatible, y/o otros productos desinfectante)y desodorización).

Así también se procederá la limpieza y desinfección del baño ubicado en el sector

Limpieza diaria de baños, limpieza profunda, desinfección, desodorización, y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros, Jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior de mingitorios e inodoros, y lavatorios.

Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados, mesadas. Cielorraso, herrajes, aberturas, rejilla de ventilación, limpieza y refregado o repasado de pisos.

La empresa deberá proveer, dispenser PH para los individuales, dispenser para jabón líquido, y dispenser para toalla interfoliada

Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, papel higiénico, papel de limpieza y secado de mano y desodorantes.

OBS: las veces que sean necesarias.

Cantidad de basurero a ser utilizado

4 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible interior

4 Unid. Basureros de 60 Lts de plástico con tapa rebatibles, uso en sector terraza

3 Unid. Basureros de 12 Lts con tapa rebatible para baños

AREAS RESTRINGIDAS

Limpiezas EMBARQUE INTERNACIONAL LADO SUR

Lavado, secado mecanizado de pisos de granito embarque, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de partículas, polvos, manchas, limpieza de carteles publicitarios, en causadores, limpieza de sillones de metal de 3 y de 4 compartimiento, marcos de aberturas, otros.

OBS: MODALIDAD DE LIMPIEZAS

La limpieza de pisos se procederá con la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el efecto, (Ej. Productos que contengan, amonio cuaternario + detergente compatible, otros productos desinfectante, posterior perfumar el ambiente c/ productos adecuado).

OBS: (Todos los días Y las veces que se requieran necesarios)

Aspirado y limpieza de equipos de rayos x y arcos de metal.

Cantidad de basurero a ser utilizado.

5 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible

5 Unid. Kit aromatizador electrónico automático.

MANGAS, TELESCOPICAS, 1 AL 4 - LADO SUR

Lavado, secado mecanizado de pisos vinílico de alto tráfico antideslizante, piso de goma, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de manchas, limpieza de carteles publicitarios, eliminación de telaraña, otros.

Limpieza y desinfección de barandas posa maños ubicados en las mangas.

OBS: Todos los días y las veces que se requieran necesarios.

4 KIT. Aromatizador electrónico automático.

BAÑOS DAMA Y CABALLERO - EMBARQUE INTERNACIONAL- LADO SUR

- Limpieza profunda, desinfección y desodorización caballero y dama (De todos los Baños)
- Limpieza y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros, Jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior

de mingitorios e inodoros, cañerías de piletas, lavatorios, griferías y registros de la misma.

- Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados, mesadas.
- cielorraso, herrajes, aberturas, rejilla de ventilación
- Limpieza y refregado o repasado de pisos
- Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, kit aromatizador, papel higiénico,

Papel de limpieza y secado de mano.

Cantidad de basurero a ser utilizado en ambos sanitarios D & C

8 Unid, Basurero de 12Lts con tapa rebatible cromado, con pedal de apertura
cromado reforzado con tapa rebatible

2 Unid, Basurero de 100 Lts de metal

2 unid, Aromatizador electrónico automático

LIMPIEZA DE AREAS RESTRINGIDAS,

DESEMBARQUE INTERNACIONAL - LADO SUR

Lavado, secado mecanizado de pisos de granito, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de manchas, limpieza de carteles publicitarios, encausadores, cielorraso, limpieza de cinta transportadora de equipajes 1 y 2, etc.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando en producto adecuado para el área) Ej. Producto que contenga, amonio cuaternario+ detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, otros productos de similares que contengan sustancia desinfectante)

OBS: Todos los días y las veces que se requieran necesarios.

Limpieza y desinfección Consultorio Control Salud Baños MSPBS, las veces que solicite el Dpto. Médico

Cantidad de basurero a ser utilizado

6 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible

6 Unid. Kit aromatizador electrónico automático (Espacio alto tráfico área de desembarque).

SALONES VIP DESEMBARQUE INTERNACIONAL LADO SUR

2 SALONES VIP

Lavado, secado mecanizado y aspirado de alfombras, cubre alfombras, cortinados, los muebles deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza baños y cocina, zócalos eliminación total todo tipos de manchas, etc.

En cuanto a las limpiezas de muebles, deberán ser movidos de sus lugares a fin de obtener buena limpieza y un buen ambiente saludable.

BAÑOS SALONES VIP Y COCINA DE MOSOS: Desinfección y desodorización utilizando producto adecuado para el área.

Obs: las veces que se requieran necesarios.

La empresa deberá proveer los artefactos como, dispenser para PH, Dispenser para jabonera liquida, dispenser para toalla interfoliada, y aromatizador electrónico automático.

Como así también deberá proveer los insumos para los artefactos higiénicos mencionados más arriba, como Toallas interfoliada para mano, jabón líquido para mano, y papel higiénico perfumado, 40/60mts de alta calidad.

Cantidad de basurero a ser utilizado

Salón VIP 1 (sector manga 4)

1 Unid, Basurero de 12Lts con tapa basculante acero inoxidable para baño

2 Unid, Basurero de 70Lts con tapa basculante cromado

1 Unid, Basurero para de 70 Lts tapa basculante cromado

2 Kit. Aromatizador electrónica automático.

Salón VIP 2 (entre manga 2 y 3)

1 Unid, Basurero de 12Lts con tapa basculante acero inoxidable para baño

2 Unid, Basurero de 70Lts con tapa basculante acero inoxidable

2 Kit. Aromatizador electrónica automático

BAÑOS DESEMBARQUE INTERNACIONAL - LADO SUR

- Limpieza profunda, desinfección y desodorización caballero y dama (De todos los Baños)
- Limpieza y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros,

Jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior

de mingitorios e inodoros, cañerías de piletas, lavatorios, griferías y registros de la misma.

- Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados, mesadas.
- cielorraso, herrajes, aberturas, rejilla de ventilación
- Limpieza y refregado o repasado de pisos
- Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, kit aromatizador, papel higiénico,

Papel de limpieza y secado de mano.

Cantidad de basurero a ser utilizado

8 Unid, Basurero de 10 Lts con tapa abatible. 2
Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa abatible
2 unid, Aromatizador electrónico automático

LIMPIEZA DE AREAS RESTRINGIDAS, EMBARQUE - LADO NORTE

Lavado, secado mecanizado de pisos de granito embarque, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos, limpieza de sillones, eliminación total todo tipos de manchas, limpieza de carteles publicitarios, encausadores, cielorraso, etc.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Productos desinfectantes, que contenga amonio cuaternario+ detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, y/o otros productos de similares que contengan sustancias desinfectante)

OBS: Todos los días y las veces que se requieran necesarios.

Cantidad de basurero a ser utilizado

4 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa abatible.

4 Unid. Kit aromatizador electrónico automático.

MANGAS, TELESCOPICAS 5 y 6 LADO NORTE

Lavado, secado mecanizado de piso vinílico, se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de manchas, limpieza de carteles publicitarios, encausadores, etc.

Obs: Todos los días y las veces que se requieran necesarios.

En caso de cambio de piso de goma de las mangas, por piso sintético, vinílico, alfombrado u otras modificaciones en el área, el servicio deberá cubrir dicha área de igual manera.

Cantidad de basurero a ser utilizado

2 KIT. Kit aromatizador electrónico automático.

SALONES VIP - EMBARQUE- LADO NORTE

Dos salones vip/ con divisor principal

Limpieza y aspirado total de alfombras, cubre alfombras, cortinados, los muebles deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza baños y cocina, zócalos eliminación total todo tipos de manchas, etc.

Se procederá al lavado mecanizado de alfombras, en caso de derrame de sustancias líquidas, gaseosas,

suciedades, que puedan dañar con manchas dicha alfombra

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Producto desinfectante, que contenga amonio cuaternario perfumado + detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, y/o otros productos de similares que contengan sustancias desinfectante).

OBS: las veces que sea necesarias.

La empresa deberá proveer, papel higiénico perfumado, 40/60mts, dispenser PH y toallas higiénicas, jabonera líquida, secamano, y aromatizador electrónico automático.

4 Unid, Basurero de 12Lts con tapa abatible acero inoxidable.

4 kit, Aromatizador electrónico

BAÑOS EMBARQUE INTERNACIONAL - LADO NORTE

- Limpieza profunda, y desinfección, desodorización baño caballero y dama.
- Limpieza y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros,

Jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior de mingitorios e inodoros, cañerías de piletas, lavatorios, griferías y registros de la misma.

- Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados, mesadas.
- cielorraso, herrajes, aberturas, rejilla de ventilación
- Limpieza y refregado o repasado de pisos
- Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, kit aromatizador a batería, papel higiénico,

Papel de limpieza y secado de mano.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Producto desinfectante; que contenga amonio cuaternario+ detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, otros productos de similares que contengan sustancias desinfectantes)

OBS: Todos los días, y las veces que sea necesario.

Cantidad de basurero a ser utilizado

10 Unid Basurero de 12Lts con tapa abatible cromado, con pedal para abrir

4Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa abatible

LIMPIEZA DE AREAS RESTRINGIDAS,

DESEMBARQUE - LADO NORTE

Lavado, secado mecanizado de pisos de granito embarque, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de manchas, limpieza de carteles publicitarios, en causadores, cielorraso, etc.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Producto desinfectante; que contenga amonio cuaternario+ detergente compatible, hipoclorito de sodio + detergente compatible, al porcentaje adecuado, otros productos de similares que contengan sustancias desinfectante)

OBS: Todos los días, y las veces que sean necesarios.

Cantidad de basurero a ser utilizado

5 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa abatible

4 Unid. Kit aromatizador electrónico automático

SALONES VIP - DESEMBARQUE - LADO NORTE

Limpieza y aspirado de alfombras, cubre alfombras, cortinados, los muebles deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza baños y cocina, zócalos eliminación total todo tipos de manchas, etc.

Se procederá al lavado mecanizado de alfombras, en caso de derrame de sustancias líquidas, gaseosas, suciedades, que puedan dañar con manchas dicha alfombra

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Producto desinfectante; que contenga amonio cuaternario perfumado + detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, otros productos de similares que contengan sustancias desinfectante).

En cuanto a las limpiezas de muebles, deberán ser movidos de sus lugares a fin de obtener buena limpieza y desinfección, dejando un ambiente cómodo, perfumado, saludable libres de agentes contaminantes.

OBS: las veces que sean necesarias.

La empresa deberá proveer, papel higiénico perfumado 40/60mts, dispenser PH, dispenser jabon liquido, dispenser para toalla interfoliada, y aromatizador electrónico.

Como así también controlar y reabastecer con los insumos, PH perfumado, toalla interfolias, perfumes Kit aromatizantes, pilas o baterías, y jabón líquido para mano.

Cantidad de basurero a ser utilizado

2 Unid, basurero de 12Lts con tapa abatible acero inoxidable.

2 Unid, Kit aromatizantes electrónicos

BAÑOS - DESEMBARQUE INTERNACIONAL- LADO NORTE

- Limpieza profunda, desinfección y desodorización baño caballero y dama.
- Limpieza y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros,

Jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior

de mingitorios e inodoros, cañerías de piletas, lavatorios y registros de la misma.

- Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados, mesadas.
- cielorraso, herrajes, aberturas, rejilla de ventilación
- Limpieza y refregado o repasado de pisos
- Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, kit aromatizador a batería, papel higiénico,

Papel de limpieza y secado de mano.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Producto desinfectante; que contenga amonio cuaternario+ detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, otros productos de similares que contengan sustancias desinfectante)

Cantidad de basurero a ser utilizado

14 Unid, basurero de 10 Lts con tapa abatible.

4

Unid, basurero de 100 Lts Basurero de metal cromado reforzado

4 Kit, Aromatizador electrónico automático.

PASARELA QUE UNE SECTOR MANGA 4 A 5

Limpieza Lavado, secado mecanizado, pisos y cinta transportadoras, el piso se deberá mantenerse siempre limpio brillante, limpieza de zócalos eliminación total todo tipos de manchas, etc.

Obs: las veces que sea necesarias.

Cantidad de basurero a ser utilizado

4 Unid, Basurero de 100 Lts de metal cromado reforzado con tapa rebatible

3 KIT. Aromatizador electrónico automático.

BAÑOS AREAS PÚBLICAS

Limpieza diaria de baños, limpieza profunda, desinfección, desodorización, y desinfección de espejos, mamparas, asientos, tapas de inodoros, Jabonera, cavidades para rollos de papel higiénico, basureros, parte interior de mingitorios e inodoros, cañerías de piletas y lavatorios.

Limpieza de los lugares de revestimientos azulejados, mesadas. Cielorraso, herrajes, aberturas, rejilla de ventilación, limpieza y refregado o repasado de pisos.

Reposición de los elementos descartables: jabón líquido, papel higiénico, papel de limpieza y secado de mano y desodorantes.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Producto desinfectante; que contenga amonio cuaternario+ detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, otros productos de similares que contengan sustancias desinfectantes)

Cantidad de basurero a ser utilizado

QBS: Las veces que sea necesarias. Se deberá mantenerse limpio 24 horas al día.

Nivel 1

Cantidad de baños: _____ 5 Unid

Cantidad de basureros tapa rebatible de 12Lts cromado _____ 19 Unid

Cantidad de basureros de 100Lts cromado c/tapa rebatible _____ 5 Unid

Nivel 2

Cantidad de baños: _____ 4 Unid

Cantidad de basureros tapa rebatible de 12Lts cromado _____ 14 Unid

Cantidad de basureros de 100Lts cromado c/ tapa rebatible _____ 4 Unid

SERVICIO SEMANAL

Aplicación de insecticidas en aerosol, perfumado para combatir y eliminación de insectos voladores y rastreros.

RECURSOS HUMANOS

- Operario altamente capacitados
- Fiscalizador técnico durante el desarrollo del servicio en los diferentes turnos.
- Carnet de identificación para control de ingreso de los operarios, uniformes distintivos de la empresa.
- Legajos operarios.
- Servicios extraordinarias, sin perjuicio de los horarios establecidos en el presente, la contratista deberá afectar personal para la realización de tareas extraordinarias fuera de dichos días y horas, sin que ello signifique reclamar ajuste de precios, debiendo coordinar con el Departamento Servicios Generales dependiente de la Gerencia de Mantenimiento o fiscal asignado.
- En virtud de la naturaleza propia del servicio el personal de la contratista deberá ser de ambos sexo, repartido en un 70% Femenino 30% Masculino de cada grupo.

- En caso de presunción de posibles lluvias, a la hora de iniciación de jornada no será causa admisible para no iniciar la labor.
- Horarios establecido para el trabajo

TOTAL DE PERSONAL:

HORARIOS

- De 06:00hs a 14:00hs

17 Funcionarios mixtos

- De 14:00hs a 22:00hs

17 Funcionarios mixtos

- De 22:00hs a 06:00hs

17 Funcionarios mixtos

De lunes a domingos trabajo de 24 hs.

En caso de ausencia, de uno o más personales de cada turno, la empresa se responsabilizará sobre el rendimiento del servicio dentro de la instalación.

En caso más de tres faltas injustificadas., el ofertante deberá sustituir en forma inmediata a los funcionarios que tengan dichas faltas, llegada tardía y/u otros.

PRODUCTOS A SER UTILIZADOS

CON REGISTRO DOMISANITARIOS

CERA ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE PARA GRANITO NATURAL Y PORCELANATO:

Debe ser un producto neutro (ph 7 +/- 0,5) y tenor de no volátiles (residuo seco) mínimo del 12 %. Debe poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.

DETERGENTE CONCENTRADO CON SOLVENTE: Este limpiador debe ser para suciedad pesada. Llamado limpiador rápido. Debe poder ser usado en la limpieza de alfombras y tapizados. Debe poder sacar cera de todo tipo (sintético y natural)

Debe tener detergente de baja espuma

Matéria activa mínimo 15 % no iónico

Ph entre 6,5 a 8,0

No debe ser inflamable, tóxico

No debe contener espesantes ni aceites libres.

No debe ser nocivo para el ser humano.

Debe poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.

DESODORANTE CON DESINFECTANTE DE AMBIENTE

Deberá ser un producto homogéneo y uniforme en toda su extensión, sin precipitado o depósitos, ni separarse en fases.

La fragancia debe ser agradable y su intensidad de 8 horas como mínimo.

Poder bactericida de 80 % como mínimo.

No debe contener formaldehído o derivados.

No deberá manchar alfombras, paredes, tapizados, etc.

Debe poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.

LIMPIADOR UNIVERSAL (neutro): Debe ser un limpiador altamente concentrado con materia activa de 15 % como mínimo. ph entre 6,5 y 8,0. Debe poder ser usado en cualquier tipo de superficie lavable, en limpieza de pisos otros. No debe ser nocivo para el ser humano ni atacar los equipos. *Debe poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social*

JABON LIQUIDO DE MANO PARA DISPENSER

Jabón líquido para higiene de manos para ser utilizado en dispensadores a presión. Debe ser un producto no iónico, con PH entre 6.5 a 7.5 y debe tener fragancia agradable, concentración de materia activa de 15% como mínimo. Deberá contener agentes humectantes. No debe contener sedimentos. *El producto ofertado debe tener: marca registrada, poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. Forma de presentación del producto: Bidón de 5 o 10 litros.*

LIMPIADOR ADHESIVO CONTINUO PARA INODORO Y MIGITORIO

Que se adhiere directamente al inodoro sin necesidad de canasta Limpia y aromatiza en forma continua. *El producto ofertado debe tener: marca registrada, poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.*

Cada adhesivo rinde más de 100 descargas

DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL.

En 3 fragancias: Lavanda, Jazmín y Bosques de Pino. Uso en cocinas, baños, salones cerrados, pasillos, todo lugar o ambiente que desee dejar agradablemente perfumado. Agitar antes de usar. Rociar hacia arriba pulverizando durante 3 a 4 segundos. *El producto ofertado debe tener: marca registrada, poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.*

Composición: Aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente.

Frascos de 400 ml.

CLORO: composición sodio y agua con un contenido al 2,5%p/p como mínimo. Envase: Los productos se envasarán en recipientes que permitan conservar la calidad del mismo. *El producto ofertado debe tener: marca registrada, poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.*

Los envases deben ser de difícil ruptura, para evitar eventuales accidentes durante el manipuleo. Las presentaciones de los productos serán en bidones de 5 o 10 litros.

ROTULADO

En el rotulo de cada producto, deberán indicarse los siguientes datos:

- a. Las que establezcan las disposiciones legales vigentes.
- b. Denominación del producto (en forma general basada en su función o naturaleza del mismo)
- c. Marca o nombre
- d. Número de registro de la Empresa titular y del producto
- e. País de origen del producto
- f. Contenido Neto
- g. Instrucciones de uso.
- h. Identificación de partida o lote de elaboración.
- a. Indicar plazo de validez, acompañado de la fecha de fabricación o indicar fecha de vencimiento.

- j. Indicaciones del porcentaje de los principios activos y otros componentes de importancia toxicológica con nombre técnico aceptado internacionalmente, y los demás componentes por función.
- k. Instrucciones para el almacenaje de los productos.
- ax. Precauciones obligatorias para prevenir al usuario de los riesgos por; ingestión inhalación, irritabilidad de la piel y/u ojos, e inflamabilidad del producto cuando corresponda.
- all. Los textos deberán ser impresos en español.

N . El producto ofertado debe tener: marca registrada, poseer registro Domisanitario del producto, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.

EQUIPOS Y MAQUINARIAS

- 2 Unid. Maquinas mantenedora industrial para lavado de pisos duros.
- 2 Unid. Maquinas vacuolabadora para pisos.
- 2 Unid. Máquina para limpieza de escalera mecánica, pasillos rodantes con sus respectivos peines de adaptación ancho útil de cepillos máximo de 470.mm
- 2Unid. Aspiradora industrial c/ capacidad de 25 lts agua/polvo.
- 1 Unid. Hidrolavadora de alta presión para lavado de estacionamiento veredas y otras.
- 1 Unid. Escalera extensibles de aluminio doble y triple de 3mts a 6mts
- 1 Unid. Escalera de aluminio doble de 2 mts
- 1 Unid. Sopladora
- 4 Unid. Carros de servicio, con prensa mopa simples y dobles.
- 8 Unid. Carteles con leyenda, piso mojado cuidado.
- 10Unid. Escobas americanas que no levante polvo.
- 2 Unid. Basureros con ruedas tipo contenedor c/ tapas para manipulación, y traslado de residuos.
- Cinturón de seguridad industrial (arnés)
- Soga de 50 mts para arnés
- Zapatón con plantilla antideslizantes
- Guantes de cuero
- Gafas protectoras
- Cascos industrial con seguro (barbijo)

***OBS:** Las maquinarias deberán estar en óptimas condiciones, no deberán presentar fallas mecánicas, se solicita equipos de nueva generación de alto rendimiento para trabajos continuo.*

El contratista no podrá retirar sus maquinarias sin previa comunicación al fiscal designado por la DINAC. En caso de falla mecánica de cualquiera maquinarias, la empresa contratista deberá reponer en la brevedad con otra maquinaria de la misma capacidad mientras dure la reparación y/o mantenimiento requerido. Las maquinarias citadas más arriba no deberán de pasar 4 años de uso.

PROVISIÓN DE INSUMOS

LA EMPRESA DEBERÁ PROVEER EN EL AISP

- **Papel higiénico alta calidad de 300mts,** (En cuanto al PH, el ofertante no dejara en ningún momento desabastecido dicho producto, las reposiciones se hará en forma inmediata y constante o cada vez que sean necesarios.)
- **Papel toalla para mano:** Toallitas zig-zag con las siguientes características mínimas, papel tissue de doble capa, tamaño 20 cm ancho x 21cm largo, en forma de ZZ. Los tipos de papel utilizado tanto para rollo de papel higiénico, como en de papel secamano, en su proceso de fabricación no se deberá utilizar cloro para Blanquear, ni tintes agresivos.
- **Papel toalla para mano para dispensador automático :** Un papel delgado de textura suave, absorbente, con acabado liso, célula virgen 100% u otros, en forma de una tira continua, enrollada en un cilindro o tubo de cartón, con o sin perforaciones transversales de borde a borde, a ser utilizado en dispensar automático toalla higiénica para manos.

Color blanco (natural) uniforme.

Presentación: rollos de 200mts

Producción: Celulosa virgen 100%

Dimensiones por rollo: Ancho de 20cm

Tubo: 5 cm diámetro

- **Equipos sanitizantes aromatizador electrónico**, en aerosol, deberá neutralizar todo tipo de olores sea de alimentos, cigarrillos etc, impide la saturación ambiental provocada por la presencia de bacteria en el aire como así también en la superficie. Variedad de fragancia para cada ambiente según necesidad de cada instalación. Elimina el 99% bacteria y virus. Cuenta con un dispositivo para realizar disparos continuos cada 15 minutos durante las 24hs con una duración de 30 días.
- Bolsas de basuras de: 50, 100, 200Lts. (60 micrones) (Forma de reposición cuantas veces sean necesarios)
- Trapos de pisos, con costura doble.
- Franelas.
- Mopas húmedas 30 y 50cm c/ accesorios.
- Escobillón de cerda 50 y 100 cm.
- Escoba de nylon
- Baldes de plásticos
- Palo de repasar
- Escoba larga para limpieza de techo
- Guante de gomas
- Tapa bocas
- Cuchillas
- Virulanas
- Cepillo de nylon
- Botas de gomas
- Botas de cuero caño corto

Debe incluir la provisión de:

- Dispenser de papel higiénico
- Dispenser de papel toalla.
- Dispenser de jabón líquido
- Dosificador de Sanitizantes
- Seca manos electrónico
- La empresa ofertante deberá proveer los basureros y los ceniceros cromados de alta calidad.

OBS: En caso de averías, pérdida o sustracción de;

- Dispenser de papel higiénico.
- Dispenser de papel toalla.
- Dispenser de jabón líquido
- Dosificador de Sanitizantes
- Seca manos electrónico de alta gama con sensor acero inoxidable 220v/50hz
- Basureros, otros

La empresa deberá reemplazar en forma inmediata los artefactos.

Empresa Adjudicada:

- La empresa adjudicada deberá proveer e instalar, un sistema de marcación de asistencia con lector facial y de huellas dactilares, con el correspondiente software de administración y control de asistencia, con conexión disponible además para pen drive.
- La empresa adjudicada será responsable del mantenimiento, puesta en marcha y correcto funcionamiento del sistema de marcación.

- La definición del lugar físico de instalación del sistema de marcación, será determinada por el área solicitante del presente llamado.
- Cada personal afectado al servicio de limpieza, en cualquiera de los turnos establecidos, deberá realizar la marcación personal de su ingreso y salida de la terminal aeroportuaria, en el sistema de marcación habilitado.
- Semanalmente la empresa adjudicada, deberá remitir un reporte de marcación de entrada y salida, proveído por el sistema de marcación (punto 1.1), desglosado por cada día, por cada turno, con el nombre completo de los 14 personales que realizaron el servicio en el turno correspondiente.
- La remisión del reporte mencionado en el punto anterior, deberá ser realizada por la empresa adjudicada vía correo electrónico, al fiscal designado, con copia al Administrador del Contrato, y la Gerencia Administrativa SDAyF .
- El Certificado de Conformidad mensual que emita el Fiscal, deberá contener adjunto copia impresa de los reportes recibidos, ordenados por día y por turno.

ITEM-2

ESPECIFICACIONES TECNICAS LIMPIEZA DE VENTANALES

1. EL SERVICIO CONSISTE EN LA LIMPIEZA INTEGRAL DE VENTANALES Y ABERTURAS DE VIDRIOS EN GENERAL, PAÑOS FIJOS DE VIDRIOS, ASCENSOR, PUERTAS BLINDE, FIJOS Y CORREDIZO, UBICADOS EN ÁREAS PÚBLICAS, RESTRINGIDA, MANGAS, ENTRE OTROS. EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y LOS INSUMOS NECESARIOS DEBERÁ SER PROVEÍDO POR LA EMPRESA OFERTANTE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI.

TAREAS DIARIAS

- Limpieza en las aberturas, vidrios, paños fijo puertas blinde corredizo ubicado acceso nivel 1 y 2, áreas públicas, interior y exterior, Limpieza de vidrios, aberturas, paños fijos, puertas acceso interior y exterior embarque y desembarque internacional, 1,2,3, 4,5 y 6.
- Limpieza de vidrios por dentro, unión pasarela entre bloque embarque internacional ala norte y sur 4 5,6.
- Limpiezas de vidrios de mangas 1, 2,3,4,5 y 6. (por dentro y por fuera)
- Limpieza de espejos en general, de todos los sanitarios ubicados espacios públicos y restringidos, nivel 1 y 2.
- Limpiezas de vidrios salones vip en general ubicados en áreas de desembarque y embarque internacional ala norte y sur

TAREAS SEMANALES

- Limpieza de los niveles de embarque y desembarque internacional (área restringida). Se realizara semanalmente la limpieza de los, paños, ventanales, otros.

TAREAS MENSUALES

- Limpiezas de vidrios aberturas, bloque OPS, nivel 2 3.
- Limpiezas de espejos ascensores
- Limpiezas de vidrios ascensor salón públicos
- Limpiezas de vidrios, paños de barandas salón público.
- Limpiezas de paños de vidrios torre de control por dentro.

OTROS LUGARES

TRABAJOS EN ALTURAS

El oferente deberá contar en su plantel un técnico laboral de Seguridad ocupacional Categoría A, a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anterior al acto de apertura.

CONTAR: Registro Categoría A emitido por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado.

VIDRIOS TORRE DE CONTROL

- Para los trabajos en altura Limpieza exterior de paños de vidrios La empresa ofertante deberá contar con profesional aptos para realizar trabajos en alturas, la limpieza se llevara a cabo en forma **trimestral** a coordinación con el fiscal designado por la DINAC, una vez efectuado la limpieza de paños de vidrios se aplicara productos adecuado para protección del cristal, sol y o lluvia siliconas, o concentrados similares para su protección.

(Obs: Sera obligatorio el uso de equipo de protección personal Seguridad, arnés, cordel, gafas, guantes, cascos, otros).-

- **PAÑOS DE VIDRIOS FACHADA OPS - PASARELA UNION 4 - 5 SECTOR CINTA - PAÑOS VIDRIOS BLOQUE ALA NORTE**

- Limpieza exterior de paños de vidrios La empresa ofertante se encargara de contratar funcionarios aptos para trabajos en alturas, silletteros dicha limpieza se llevara a cabo en forma **trimestral** a coordinación con el fiscal designado por la DINAC, posterior a dicha limpieza se aplicara productos adecuado para protección del cristal, sol y/o lluvia siliconas, o concentrados similares para su protección.

(Obs: Sera obligatorio el uso de protección personal Seguridad, arnés, cordel, gafas, guantes, cascos, otros).

2. Los servicios serán ejecutados con la dotación de personal calificado y con experiencia en el uso de herramientas, y/o maquinas, productos específicos para la prestación del servicio, atendiendo a todas las exigencias sobre trabajos insalubres previstas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Recursos Humanos

- Personas con experiencia en limpiezas de vidrios.
- Cantidad requerida 6 personal destinado para al servicio.
- Nombre del responsable a cargo del servicio. (Un personal)
- Edad comprendida entre 18 a 35 años.

La DINAC por su parte designara un fiscal, para los controles de los servicios prestados por la empresa adjudicada.

En caso de sustitución del personal por la empresa adjudicada, deberá comunicar los cambios y solicitar la aprobación del Fiscal.

3. El oferente deberá proporcionar al personal a cargo del trabajo:

- Uniformes con identificación de la empresa (IMPRESO)
- Equipos necesarios para la ejecución del servicio.
- La empresa a ser adjudicada deberá contar con los equipos y herramientas adecuados de alta seguridad como ser; andamios, escaleras, arnés de seguridad, cascos de seguridad, silletas colgantes, ventosas, sujetadores, cuchillas, limpia vidrio, guantes, botas plantilla antideslizantes, repasadores varios y productos, adecuados para el trabajo.

Los trabajos a ser realizados se comparten en cuatro niveles diferentes a tener en cuenta y por zonas.

Todos los ítems expuestos deberán estar incluidos en el total presupuestado dentro del servicio a prestar por el periodo de limpieza mensual.

Todos los bienes o materiales que serán utilizados y proveídos por la adjudicada durante la prestación de los servicios deberán ser idóneos para el cumplimiento de las prestaciones requeridas.

4. El Oferente deberá contar con un seguro contra riesgos varios, que cubra las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa a la institución y seguros que cubran riesgos por daños o accidentes laborales del empleado de la contratante.

5. El horario a ser cubierto por el personal de limpieza y dentro del cual deberán ejecutarse los servicios detallados en las especificaciones, es el siguiente:

6. De lunes a sábado incluyendo feriados: Cobertura de personal desde las 06:00 hasta las 14:00 hs.

7. El fiscal podrá exigir la sustitución de cualquiera de los integrantes del personal cuando se hayan verificado motivos que perjudiquen los intereses del contratante.

8. Valoración de calidad del servicio: Para medir el nivel de la calidad de los servicios se implementará un sistema de valoración basado en evaluaciones visuales, percepción general del servicio, referente al cumplimiento de la orden de servicio, cumplimiento en el día a día, valoración relacionada con el tipo de atención y percepción del servicio de parte de los usuarios (Pasajeros, funcionarios) y de la fiscalización.

9. El fiscal del aeropuerto podrá solicitar en cualquier momento que se rectifique y/o mejore cualquier trabajo no bien realizado por la empresa adjudicada.

En el caso de ceremonia o actividades presidenciales en el aeropuerto, la Empresa Adjudicada, deberá destacar equipos de apoyos del personal, hasta que el fiscal se lo indique. " Puede ocurrir dentro y fuera de la franja horaria H24"

El personal de la compañía de limpieza deberá tener uniforme. Este uniforme deberá estar siempre en óptimas condiciones de limpieza y sin roturas.

El fiscal encargado de la supervisión de la compañía de limpieza tendrá la autoridad para objetar el trabajo realizado así como el sistema utilizado, si considera que las instalaciones del Aeropuerto no están siendo adecuadamente conservadas.

El fiscal podrá prohibir el uso de un producto químico que perjudique las instalaciones o sea tóxicas para el ser humano.

Cualquier contratación, cambio o rotación de personal deberá ser comunicada al fiscal con 5 días de antelación a la modificación.

10. En caso de Servicios Extraordinarios, sin perjuicio de los horarios establecidos en la presente, el contratante podrá afectar la cantidad de personal que la requiera para la realización de tareas extraordinarias fuera del horario y día establecido., sin que ellos habilite o que puedan a reclamar ajuste de precios. El contratante deslinda toda responsabilidad de pagos de horas extraordinarias solicitadas por la misma. Toda responsabilidad y/o ajuste precios por horas extras correrá a cargo de la firma y/o empresa adjudicada.

O en todo el caso la fiscalización otorgara días libres por las horas trabajadas fuera del horario y día establecido.

Ejemplo: Preparación de Pabellón Presidencial, ceremonias, y/u otros servicios designados por el fiscal.

Observaciones: La empresa Adjudicada.

- Cada personal afectado al servicio de limpieza de ventanales, deberá realizar la marcación personal de su ingreso y salida de la terminal aeroportuaria, en el sistema de marcación habilitado.
- Semanalmente la empresa adjudicada, deberá remitir un reporte de marcación de entrada y salida, proveído por el sistema de marcación (punto 1.1) desglosado por cada día, con el nombre completo de los personales que realizaron el servicio en el turno correspondiente.
- La remisión del reporte mencionado en el punto anterior, deberá ser realizada por la empresa adjudicada vía correo electrónico, al fiscal designado, con la copia al Administrador del Contrato, y la Gerencia Administrativa de la SDA y F.
- El Certificado de Conformidad mensual que emita el Fiscal, deberá contener adjunto copia impresa de los reportes recibidos, identificando al ítem a que corresponde, ordenados por día.

ÍTEM - 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y DE FUNCIONARIOS

Para la contratación de servicios de limpieza Estacionamiento Público y de Funcionarios, se solicita la inclusión de 4 funcionarios como mínimo para satisfacer la necesidad de dicho servicios. Se deberá cubrir de lunes a sábado incluyendo feriados en horarios de 06:00hs a 14:00hs.

Nómina de Funcionarios

- 4 Funcionarios mixtos.

Se procederá la limpieza profunda, escobillado, Lavado, repasado y secado, eliminación de manchas, (goma de mascar adherido al piso), limpieza y desinfección de los sanitarios.

Limpieza de muebles, artefactos de oficinas, zócalos, ventanas, y otros enceres.

Se procederá el recorrido total del estacionamiento público y de funcionarios en toda su extensión, a fin de localizar desechos, para la limpieza y levante de basuras Ej: papeles, bolsa plástica, cartón, objeto metálico, plásticos, otros) desde el acceso y salida de ambos estacionamiento, interior del estacionamiento principal y de funcionarios, y alrededores, limpieza sector rotonda sobre perímetro y/o cercado principal del AISP

AREAS SUJETOS A LIMPIEZAS

TAREAS DE LIMPIEZAS DIARIAS

Limpieza total de Caseta acceso y salida de funcionarios, incluido un baño.

Limpieza total de Oficina Administrativa Caja Central de Ingresos, incluido con un baño, cocinas, otros.

Limpieza total de Oficina de Monitoreo incluido un baño.

Limpieza total de caseta de acceso principal sin baños

Limpieza total de Caseta de salida principal, incluido un baño, y cocina..

Limpieza total caseta ubicada bajo pergolado.

(Se procederá a la desinfección y desodorización utilizando el producto adecuado para el área)

Ej. Productos de desinfección, que contenga amonio cuaternario + detergente compatible, hipoclorito de sodio al porcentaje adecuado, y/o otros productos similares en concentraciones adecuadas.

Deberá proveer Papel higiénico, bolsa de residuos de 50, y 200 Lts de 60micrones.

bolsa de residuos para baño y 100 Lts .

QBS: Las veces que sea necesarias.

Cantidad de basurero a ser utilizado

10 Unid, Basurero de 12 Lts cromado con tapa rebatible para oficina

- **La empresa Adjudicada :**
- Cada personal afectado al servicio de limpieza del estacionamiento público y de funcionarios, deberá realizar la marcación personal de su ingreso y salida de terminal aeroportuaria, en el sistema de marcación habilitado.
- Semanalmente la empresa adjudicada, deberá remitir un reporte de marcación de entrada y salida proveído por el sistema de marcación (punto 1.1), desglosado por cada día, con el nombre completo de los personales que realizaron el servicio en el turno correspondiente.
- La remisión del reporte mencionado en el punto anterior, deberá ser realizada por la empresa adjudicada vía correo electrónico, al fiscal designado, con copia al Administrador del Contrato, y a la Gerencia Administrativa de la SDAy F.
- El Certificado de Conformidad mensual que emita el fiscal, deberá contener adjunto copia impresa de los reportes recibidos, identificando al ítem a que corresponde, ordenados por día.

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA

Indicadores de Cumplimiento

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
-----------	------	--------------------------------

<p>Orden de Servicio/trabajo</p> <p>Para el primer servicio, luego los servicios serán de manera mensual con el Certificado de Conformidad del Fiscal, sin necesidad de una orden</p>	<p>Conformidad del Fiscal</p>	<p>02 (dos) días calendario a partir de la Orden para el primer Servicio; emitida por el fiscal designado para el efecto, los demás servicios serán en forma mensual con el Certificado de Conformidad del Fiscal, sin necesidad de emitir una orden de servicio.</p>
--	-------------------------------	---

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Plan de cumplimiento del Servicio

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP.	MES	2	Evento
2	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VENTANALES DEL AISP.	MES	2	Evento
3	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	MES	2	Evento

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes

documentos:

1. Documentos Genéricos:

- i. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- ii. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- iii. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- iv. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- v. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- vi. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

2. Documentos Específicos a la presente convocatoria:

1. El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
2. La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
3. El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
4. Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

3. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

4. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES: No

Solicitud de Pago de Anticipo (NO APLICA)

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo (NO APLICA)

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si en el periodo comprendido entre la fecha de

apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.

Fórmula a aplicar:

$$PR = P0 (0,20 + 0,80 S) \\ S0$$

Donde:

PR: Precio reajustado de la Oferta.

P0: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).

S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.

El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.

No se reconocerá reajuste de precios si los servicios contratados se encontrasen atrasados respecto al plazo de ejecución correspondiente; o si la Contratante haya constatado fehacientemente que el Proveedor se encuentra en situación de incumplimiento respecto de sus obligaciones patronales con el seguro social.

Otros requerimientos de la convocante

No Aplica